

**RESOLUCIÓN N° 24-STJSL-SA-2017.-**

San Luis, veintisiete de marzo de dos mil diecisiete.-

**VISTA:** Las tareas encomendadas al personal del Juzgado de Paz Letrado de la Primera Circunscripción Judicial con objeto de restablecer la organización y el debido funcionamiento del mismo, lo cual implicaba, entre otras, la revisión de expedientes anteriores al año 1993 y que las mismas fueron llevadas a cabo en su totalidad por el personal administrativo y de maestranza que cumplen funciones en tal Juzgado, revirtiendo la adversa situación en que se encontraba el mismo, lo cual manifiesta el compromiso y vocación de servicio de los agentes judiciales.-

Por ello, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades y con objeto de alentar de esta forma a toda la comunidad judicial a tener en cuenta este accionar:

**RESUELVE:** I) Reconocer el buen desempeño de los agentes que se detallan a continuación, destacando la eficiencia y el compromiso puesto de manifiesto durante la tarea encomendada:

Belzunce de Arce, Cristina

Candas, Pamela

Moreno, Daniel Matías

Moyano, Andrea Ivana

Ojeda, Eduardo Javier

Oliver, Bettina

Pereslindo, Eugenio

Rickard, Andrea Roxana

San Juan, Graciela Mónica

II) Por Dirección de Recursos Humanos, agréguese copia en el legajo de cada uno de los referidos agentes.-

**HÁGASE SABER.-**

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente por el Dr. Omar Esteban Uría, Presidente del Superior Tribunal de Justicia, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 11 Acuerdo 263/2015.-

DRH